

Expertos lo ponen en duda

¿Falló el directorio de Corpesca en el control a Mujica?

La fiscal Ximena Chong deberá dilucidar si el directorio de Corpesca utilizó los mecanismos de control que a partir de 2009 exige la ley para eximir a las empresas de responsabilidad penal, en caso de que algunos de sus ejecutivos incurriesen en delitos.

Luego que se fijara audiencia de formalización contra la empresa hoy representada legalmente por Arturo Natho, por supuesto pago de sobornos, entre otros delitos ocurridos entre diciembre de 2009 y mayo de 2013 —por lo que está formalizado el ex gerente general, Francisco Mujica— la firma dijo que es “totalmente ajena” a los hechos por los cuales fue sometida a proceso y que contaba con los mecanismos de control exigidos. La pregunta, dicen expertos en gobiernos corporativos,

Juan Carlos Hayes, de Hayes & Corp. cree que si bien los directorios deben tener mapeados los riesgos y por lo tanto, lo que sucedía con el gerente general de Corpesca debiera haber estado en conocimiento de la mesa, “todavía no es momento de responsabilizarlo”.

Teodoro Wigodski, profesor de la Universidad de Chile, afirma que según la ley “el directorio tiene que considerar tener contralor u oficial de cumplimiento que le reporte directamente”, y la fiscalía deberá comprobar que existía y que se usó apropiadamente.

El presidente del Centro de Regulación y Libre Competencia, Francisco Agüero, dice que “probablemente exista un incumplimiento por parte del directorio en temas de conocimiento de lo que es



Roberto Angelini, presidente de Corpesca

que los directorios comprendan que el rol de los directores ha cambiado y las empresas deben fomentar su cumplimiento. La ley de responsabilidad penal de las empresas ya tiene 7 años y los temas de cohecho están presentes”, recuerda.

El director del centro de gobiernos corporativos de la Universidad de Chile, Hugo Caneo, explica que “el directorio debe crear una arquitectura de información que le permita informarse de lo que

El directorio de la época

Durante el período que abarca la investigación (diciembre 2009- mayo 2013), el directorio de Corpesca estuvo siempre integrado por las mismas personas. Roberto Angelini, como presidente; Jorge Andueza, como vicepresidente; y Claudio Elgueta, Luis Felipe Gazitúa, José Tomás Guzmán, Domingo Jiménez, Sergio Lecaros, Eduardo Navarro y Felipe Zaldívar, como directores.